

EL SOL DEL CUZCO

SABADO 12 DE FEBRERO DE 1825.—6.

Feliz el pueblo que libre de tiranos, estudia sus leyes, y cultiva en paz los frutos de la tierra.

LIMA.

Simon Bolivar, Libertador, Presidente de la Republica de Colombia, y encargado del poder Dictatorial de la del Perú. &c. &c.

Habiendo cesado à consecuencia de los sucesos favorables de la guerra, las razones que obligaron à reunir en uno solo los tres Ministerios de Estado, bajo la denominacion de Ministerio General de los negocios del Perú, conforme al decreto de 26 de marzo de este año; y debiendose por tanto ejercer la suprema autoridad de la Republica, segun el articulo 85 de la Constitucion.

He venido en decretar, y decreto lo siguiente.

1. Se restablecen en su ejercicio los tres ministerios de Estado que previene el articulo 82 de la Constitucion, quedando por consiguiente derogado el decreto de 26 de marzo.

2. Queda nombrado Ministro de Estado en el Departamento de gobierno y relaciones exteriores, el D. D. José Sanchez Carrion; encargado interinamente del de Guerra, y Marina, el Coronel D. Tomas de Heres; y nombrado en el Departamento de Hacienda, el Dr. Don Hipolito Unanue.

3. Estos ministros son el organo del gobierno en los Departamentos de su dependencia, conforme al articulo 85 de la Constitucion.

Imprimase, publíquese, y circúlese. Dado en la Ciudad de Jauja, à 28 de octubre de 1824.—3. ° de la Republica—*Simon Bolivar.*—Por orden de S. E. *José Sanches Carrion.*

Por la gazeta de Lima, de 1. ° de enero sabemos, que habiendo llegado à esa Capital el teniente coronel Gascon con las capitulaciones de *Ayacucho*, y pretendido pasar al Callao, fué detenido en los primeros puestos avanzados del enemigo, que tenian orden de no admitir parlamento alguno. S. E. el Libertador ocurriò à la mediacion del comandante de las fuerzas navales de S. M. B. y pasaron à bordo del Navio Cambridge el comisionado del gobierno, y el del exercito español. Dio à la vela de Chorrillos, y habiendo fondeado en el Callao, fuera de tiro de cañon, se pasó à Rodil nota oficial de la comision, quien la reusò admitir bajo todo pretesto: Por lo que regresaron los comisionados à Lima.

Tal ha sido la escandalosa conducta de este gefe español, que ya es necesario tratarlo con todo el rigor de la guerra, como indigno de la consideracion y generosidad americana; *Peruanos!* Recordad con este hecho la clase de opresores de que os habeis libertado: obedescamos las dulces y fuertes impulsiones de la naturaleza: ningun sacrificio sea tal, si con el hemos de conservar nuestra libertad: la mano generosa del *Libertador de Colombia*, nos sostiene, nos anima, nos repara: nuestros conatos adquieren con este vigor, mayor brio, y energia: ocupe nuestro corazon el deseo de la gloria: despreciemos la muerte: cantemos la desolacion del tirano embriagado de orgullo, è iniquidad, y juremos ser libres, ò sepultarnos en nuestras propias ruinas.

Simon Bolivar, Libertador, Presidente de la Republica de Colombia, y encargado del poder Dictatorial de la del Perú. &c. &c.

Conciderando.

1. Que la capitulacion celebrada entre el J. en J. del Ejercito Unido Libertador, y el Jeneral Canterac, Comandante en Jefe del Ejercito Real, comprende la rendicion de las fortalezas del Callao.

2. Que este tratado fue propuesto, convenido, y firmado por el Jeneral español, en quien recayò legitimamente el mando superior de los puntos ocupados por las tropas reales, respecto de haber sido prisionero el Virey D. José de la Serna.

3. Que el comandante de la plaza del Callao, depende de la autoridad del Virey, como que por el fue encargado de este mando.

4. Que dicho comandante se ha negado à recibir al comisionado terminantemente autorizado por su propio gobierno para intimarle el cumplimiento de la capitulacion.

5. Que habiendose obstinado el comandante en no oir, ni tratar con los parlamentarios de la Republica, se ha separado del derecho de gentes.

6. Que en conformidad de estas razones, el comandante de la plaza del Callao, es una autoridad absolutamente aislada, arbitraria, y sin dependencia.

He venido en decretar y decreto:

1. Los enemigos que ocupan la plaza del Callao, seran considerados como separados de la nacion española, y de cualquiera otra.

2. Están con respecto à la Republica, fuera del derecho de las naciones.

3. Los buques, sus capitanes, sobrecargos, y propietarios, que de cualquier modo auxiliasen à la plaza del Callao, no serán admitidos en los puertos de la Republica.

4. Todo el que por tierra auxiliare de cualquier modo la plaza del Callao, queda sujeto à la pena capital.

5. Se exceptuan del articulo 2.º todos los que cumpliendo con su deber, como españoles capitulados, llenen de hecho el pacto à que legitimamente estan sujetos.

6. Se pasará un traslado de este decreto à los comandantes de las fuerzas neutrales estacionadas en el Pacifico.

Imprimase, publíquese, y circúlese. Dado en el Palacio Dictatorial de Lima à 2 de enero de 1825.—4.º de la Republica.—*Simon Bolívar*.—Por orden de S. E.—*José Sanchez Carrion*.

CUZCO.

La municipalidad, y de más corporaciones de esta Capital acordaron erigir en la plaza, que llaman del regocijo, una grande piramide, sobre cuya cuspide se colocase el busto del Supremo Dictador, con esta inscripcion.—*Los hijos del Sol à su Libertador: al Genio del Perú: al gran BOLIVAR. Su memoria llevará consigo las edades del Perú*.—Al frente principal se pondrán los nombres de los Jefes, y oficiales del Estado Mayor del ejercito, y en el pedestal, esta inscripcion.—*Ayacucho, campo sagrado, en que terminó nuestra esclavitud, tu daras testimonio al universo del valor, y virtudes del ilustre SUCRE*.—Al lado opuesto se esculpirán los nombres de los jefes y oficiales de la division Peruana, y en el pedestal este mote—*Los Peruanos enjugaron las lagrimas de su patria, y la libertaron del poder de los tiranos*.—En los otros dos costados, se inscribirán los nombres de los jefes y oficiales de la 1.ª y 2.ª division de Colombia, y en los pedestales, los de sus jenerales, y estado mayor con esta inscripcion—*Los suspiros del Perú se oyeron mas allá del ecuador, y el Genio americano condujo à sus hermanos à salvarlos de la esclavitud*.—Que el busto del Libertador se condujese en triunfo desde el antiguo templo del Sol, y se colocase bajo el dosel de la sala municipal, con este mote en su pedestal—*El Cuzco declara ante el Perú, y à la faz de toda la tierra, su reconocimiento al inmortal BOLIVAR*.

Se espera que algun Genio feliz presente un cuadro que trasmita à las generaciones futuras, el triunfo mas glorioso de nuestra libertad: el suceso mas memorable de una nacion: los nombres ilustres de los heroes de la revolucion: de los denodados representantes inflexibles à todo lo que no fuere el bien del Perú, con emblemas que indiquen la soberania de la Republica, la paz, la concordia, la justicia, la abundancia, el comercio, y las artes, y los funebres y honorosos monumentos que la gratitud críja à la luctuosa memoria de los martires de la independencia, igual al que describe D. Miguel Paris para la España libre—No es ciertamente tan maravilloso el que presentan los Cuzcuños

al Genio americano, à su Dictador BOLIVAR; Pero es dado al hombre cumplir todos los deseos de su corazon? ¿Una mano maestra ha de dirigir siempre el pincel, y trazar el cuadro de los grandes acontecimientos? La gratitud, el reconocimiento, el amor ¿no podran tirar tambien sus pinceladas, y ser apreciables por la ingenuidad del autor? ¿Si Cuzcuños! manifestad de todos modos vuestro eterno reconocimiento al que os ha dado el ser, y la verdadera existencia politica. La fama, don grande, è inclito premio de la virtud, que eleva al atleta dichoso en nube voladora desde el circo pavoroso hasta los Cielos: que lo coloca en el centro de nuestra admiracion: esta fama, estenderà su nombre hasta los mas remotos fines del mundo incognito, y el se presentará à la faz del orbe todo, rodeado de los trofeos que lo hasen immortal. Vano será el intento de subir à la alta cumbre donde se dejan ver los heroes que lograron eternizar su memoria, y colocar en ella sus respetable estatua; Pero todo es menos para su gloria, que los tiernos y sinceros votos de nuestros corazones. Esta época quedará inculpida en lo mas profundo de ellos, y ni el tiempo cruel enemigo de los mas preciosos monumentos, será capaz de borrarla.

La tarde del 3 de este fue colocado el busto de nuestro Dictador, en el antiguo templo del Sol. Los INCAS que alli yacen, levantaron las cabezas de sus sepulcros, y al ver al LIBERTADOR de su paiz, lo bendijeron; y cubiertos de gloria, volbieron satisfechos à sus frias tumbas.—En la mañana del 4 despues de una solemne misa de gracias, en que predicò el R. P. Dr. F. Francisco Zuniga, Guardian del convento de S. Francisco, fue conducido el busto à la sala consistorial en medio de un inmenso Pueblo, que hazia llegar sus vivas y aclamaciones al trono mismo del omnipotente.

El Sr. Ministro de estado de la Republica Peruana, D. D. José Sanchez Carrion, en un sabio discurso que pronunciò en Trujillo, entre otras cosas dijo—, ¡Gracias sean dadas al heroe del siglo de los Pueblos, que despues de haber fundado una Republica al otro lado de las rejiones ecuatoriales, ha venido à visitar la tierra del sol, con el unico fin de que à la par de la lumbre de este astro, padre de la naturaleza, luzca tambien sobre ella la antorcha de la libertad, hija primogenita del Dios que tolera à los Reyes solo por castigo de la tierra! ¡Cor eterno al guerrero ilustre que và à destruir para siempre los emirosos trofeos de Castilla! ¡Brillante como el que deja la aurora al venir al mundo, sea el camino que le condujo hasta nosotros! ¡Y la gratitud... arda en nuestros pechos, por tan insigne beneficio, como el fuego en el corazon de nuestras montañas, en correspondencia de los meteoros que aparecen à iluminar sus nevadas cumbres!!!.

Los dias 6, 7, y 8 del corriente se recibió, publicó, y juró por el Pueblo, y corporaciones, nuestra Carta Grande. La naturaleza zelosa de nuestra gloria en esos dias, menusa sus talentos para manifestar al mundo todo, el jubilo del Cuz-

co, y de lo que es capaz un pueblo entuciasmado: pero la elocuencia acostumbrada ã poner velos sobre verdaderos defectos, ó flores, en virtudes (quivocas, debe permanecer como entredicha en los meritos perfectos que nada esperan de su arte, y que son ellos mismos sus propios panegiristas. El Cuzco juró su inmortal Constitucion. El conocimiento del hombre libre y religioso, es el objeto de ese codigo, fundamento que dió à la Grecia el mas grande de sus oradores. En cada uno de sus articulos como en jefe de obra, la union de intencion y luces para el bien comun, interes de los pueblos, y felicidad individual. Lejos de nosotros el elojio profanado las mas veces por la lisonja, y casi siempre consagrado à la vanidad; y nunca olvidemos el verdaderamente augusto que en aquellos felices dias pronunciaba cada Ciudadano; Y que elocuencia mas agradable, y menos sospechosa, que la que se elevaba del fondo de nuestros corazones, y tan libremente salia de nuestra boca? ¡Looz eterno à los dignos representantes del Perú!; La gratitud de este, à vosotros sus hijos privilegiados y primojenitos, durará tanto como su gloria y su existencia.

¡Peruanos! Teneis ya leyes propias, y sin la traba de la horrible inquisicion, estudiaremos las ciencias, y podremos sostener la concurrencia con las naciones ilustradas: se han roto con ellas las pesadas cadenas de nuestra esclavitud: hemos recuperado la libertad: se ha destrozado el cetro de hierro que despoticamente nos dictó leyes 300 años: se ha proscrito el monopolio que enriquecio à nuestros opresores à costa de nuestro sudor, y lagrimas: se ha revocado la ley tirana, que à solos los Españoles hazia indoneos y acreedores à los empleos de nuestro propio suelo: se ha estinguido la odiosa distincion de Españoles americanos, y de indios, sin que en lo succesivo haya diferencia alguna entre quienes unidos hande formar una sola nacion grande y poderosa: ¡Tantos titulos ahogan de placer al alma mas intrepida! Conserve-mos pues el libro de nuestros augustos derechos, y si algun seductor, perverso, ó delirante se atreviere à persuadirnos lo contrario, perezca luego como blasfemo, y la cuchilla que divida su cuello, sea colocada como trofeo en el Santuario del Dios de la paz; venerese como prenda de nuestra seguridad, y como un monumento perenne, del honor Peruano.

¡Compatriotas! Ya habeis recobrado la dignidad de hombres, ya sois lo que queriais ser y lo que la naturaleza os habia hecho; pero recordad que un sabio pueblo de la antigüedad fabricaba juntos los templos de la virtud, y de la gloria, y de tal modo, que no podian tocarse los umbrales del segundo, sin atravesar antes toda la estension del primero: queria sin duda con este lenguaje mudo, misterioso, y sublime dar una idea éxacta de la verdadera gloria, y de libertad à los gemas pueblos. Para ser libre es preciso ser constante, generoso, justo, afable, ilustrado, respetar las leyes de todos modos, y conservar el precioso cõliga à costa de nuestra sangre. Levantemonos, el furor circule por nuestras venas, no respiremos sino venganza, muerte, y desolacion contra los que aten-

ten sus santas leyes. Hemos jurado al pie de los altares pereser con nuestras familias antes, que ser testigos de que sucumba, y de humillacion tan vergonzosa. Las naciones todas fijan sus miradas sobre nosotros, y esperan, ó cantar nuestras glorias, ó detestar la ignominia de nuestro nombre. —

ALTO PERU

Carta de un benemerito ciudadano, à uno de nuestros Generales.

PAZ 28 DE ENERO DE 1825.

Segun todos los movimientos de hoy dia, creemos abandonen esta noche esta ciudad. A las dos de esta tarde ha llegado un extraordinario de Oruro, y dicen: que este ha traído la noticia de hallarse el comandante Raya en Popó con mas de mil hombres: que Olañeta se ha retirado para Chuquisaca con poco mas de quinientos hombres, y manda que estas tropas se le repleguen: si esta noticia és cierta el Barbarucho no podrá pasar à aquel destino sin que medie una accion con Raya. En este momento que son las 7,, de la noche van saliendo los europeos con sus cargas, con direccion à Calamarca.

El jeneral Lanza se halla tres leguas de esta ciudad con mil hombres de fusil, y mas de mil y quinientos montoneros.

Paz 30 de enero de 1825.

Al Sr. jeneral en jefe del Ejército Unido Libertador Antonio José de Sucre.

Consecuente à la superior orden de V. S. de 1º del actual ocupé ayer esta plaza con la Division de mi mando, fugando despavorido y vergonzosamente el enemigo que la ocupaba con doble fuerza.

La he encontrado exhausta de numerario; pero à beneficio de las providencias que tengo dictadas, se preporcionará este, y cuanto sea necesario para el arribo de V. S., que tanto ansio.

Tengo la suerte honrosa de felicitar nuevamente à V. S. por el completo estermio de los tiranos en la memorable jornada de Ayacucho, debiendo V. S. numerar entre sus glorias la presente rendicion de está plaza; pues es debida à la victoria que obtuvieron las dignas tropas de su mando, siendo yo solo el debil instrumento de este nuevo trofeo.

Entiendo ser ecesiva la fuerza de diez mil hombres que indica U. S. para arrojar la del debil Olañeta; pues esta es reducida à solos dos mil doscientos de toda arma. Dignese U. S. aceptar los sentimientos de mis distinguidos respetos, y obsecuente voluntad.—Dios guarde à U. S.—Señor General en Gefe.—
Josè Miguel Lanza.

Hasta el ultimo punto de esas Provincias será perseguido Olañeta, por nuestros valientes libertadores. Muy pronto vendrà el dia de la justicia, y pues se han separado de unas capitulaciones, cuales no esperaban unos tiranos, llenos de crímenes que horrorisan la humanidad: morirán todos, y con su negra sangre espiarán la de los martires de la independencia, que han derramado à torrentes. ¡Ilustres manes que os habeis sacrificado por el bien de vuestros hermanos, y por el adorable idolo de la libertad, muy en breve sereis vengados, y no quedará vivo ninguno de esos monstruos de la especie humana.!!!

Ciudadanos que han hecho demostraciones jenerosas de su Patritotismo en numerario, y especies.

- Don Vicente Peralta doscientos pesos 200.
- Don Marcos Llamas cien fanegas de Mais 100.
- Don Mariano Becerra diez cargas de chuño 10.
- El Padre Fray Fernando Echavarría de la orden de la Merced, dos Bacas 2.
- Id. dos fanegas de trigo. 2.
- Id. cinco cargas de Papas. 5.

Intendencia de Paucartambo.

- Don Lino Saens dos Bacas 2.
- Id. ocho fanegas de mais. 8.
- Id. cuatro de trigo. 4.
- Id. cuatro cargas de papas. 4.
- Doña Maria Josefa Melin, cinco Bacas. 5.
- Id. veinte fanegas de papas 20.
- Id. veinte de mais. 20.
- Don Mateo Sevallos, dos bacas. 2.
- Id. veinticinco cargas de chuño 25.
- Don Joaquin Arisa, indigena reservado del tributo, una baca. 1.

Relacion de los generales, gefes y oficiales del ejército Real que á consecuencia de la capitulacion de Ayacucho marchan para Europa, y puertos por donde deben embarcarse.

TENIENTES GENERALES

Por Arequipa.

- D. José de la Serna.
- D. José Canterac.
- MARISCALES DE CAMPO.**
- D. Jerónimo Valdés.
- D. Alejandro Gonzales Villalobos.
- D. José Carratalá.

Por Lima.

- D. Juan Antonio Monet.

BRIGADIERES

Por Arequipa.

- D. Fernando Cacho.
- D. Miguel Atero.
- D. Juan Antonio Pardo.
- D. Andres Garcia Camba.
- D. Ramon Bedoya.
- D. Ygnacio Landazuri.
- D. Valentin Ferráz.
- D. José Montenegro.

Por Lima.

- D. Antonio Tur.

CORONELES

Por Arequipa.

- D. Eulogio de Santa Cruz.
- D. Gabriel Perez.
- D. Juan Tena.
- D. Gaspar Bobadilla.
- D. Manuel Sierra.
- D. Pedro Asenjo.
- D. Perseverancio Orellano.
- D. Domingo Echesarraga.
- D. Manuel Sanchez.
- D. Gaspar Claver.
- D. Leandro Castilla.
- D. Pedro Becerra.
- D. Felipe Rivero.
- D. Juan Lopez Cobo.

Por Lima.

- D. Francisco Ugarte.
- D. Dionicio Marcilla.

TENIENTES CORONELES

Por Arequipa.

- D. Juan Antonio Rodriguez.
- D. José Antonio Vigil.
- D. Vicente Garcia.
- D. José Maria Cid.
- D. Luis Raceti.
- D. Francisco Roldan.
- D. José Amusquivar.
- D. Juan Manuel Callejas.
- D. José Rueda.
- D. Joaquin Barreda.
- D. Claudio Varela.
- D. Francisco Santiago.
- D. Julian Lacarta.
- D. Manuel Sebastian.
- D. Juan Estraos.
- D. José Bicsma.
- D. José Maria Quienu.
- D. Jayme Mercader.
- D. Juan Moraña.
- D. Juan James.
- D. Saturnino Garcia.
- D. Antonio Palderrama.
- D. Ramon Montero.
- D. Pedro Alvarez.
- D. Domingo Fernandez Delgado.
- D. Joaquin Polo.
- D. Cirilo Echesarraga.
- D. Francisco Solé.
- D. Felipe Fernandes.
- D. Juan de Dios Coeceda.
- D. José Elisalde.
- D. José Maria Rincon.
- D. Julian Olivares.

Por Lima.

- D. Juan Antonio Mangas.
- D. Martin Yriarte.
- D. Ramon Gazcon.
- D. Manuel de la Secada.
- D. Casimiro Puey.
- D. Antonio Aspiros.
- D. Andres Parra.
- D. Antonio Garcia.
- D. Manuel de la Canal.
- D. Juan Bautista Cequia.
- D. Francisco Miranda.
- D. Bernavé Lopez.
- D. Antonio Frias.
- D. Tomas Gomes.
- D. José Ugüet.

CAPITANES

graduados de tenientes coroneles

Por Arequipa.

- D. Antonio Maira.
- D. Manuel Cosio.
- D. José Villaronte.
- D. Francisco Antiga.
- D. Juan Coiceda.
- D. Agustín Rivera.
- D. Antonio Aguado.
- D. Antonio Jurado.
- D. Ramon Soler.
- D. Pedro Escarpiso.
- D. Benito Rodriguez.
- D. José Maria Alvarez.
- D. Antonio Vera.
- D. Alonso Garcia Bermejo.

Por Lima.

- D. Joaquin Morán.

Se continuará.